



*Diana Cruz Murillo*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0046-O**

**Quito, D.M., 27 de junio de 2023**

**Asunto:** Solicitud texto final del "Proyecto de Ordenanza de Infraestructura Verde-Azul"; y, envío de observaciones del Concejo Metropolitano para su conocimiento.

Señor Ingeniero  
Santiago Fernando Sandoval Gallardo  
**Secretario Metropolitano de Ambiente**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo; en lo principal, en relación al "*Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Infraestructura Verde Azul*"; me permito señalar y solicitar, de la manera más comedida, lo siguiente:

**PRIMERO: ANTECEDENTES.-**

1. La Sentencia Nro. 2167-21-EP/22 de la Corte Constitucional del Ecuador, de fecha 19 de enero del 2022, en su Numeral 154, en lo pertinente, indica que: "*Las medidas de reparación, encaminadas a la rehabilitación y no repetición, que la Corte considera que abordan la complejidad de las vulneraciones, son tres: i) la ejecución de obras tendientes a estabilizar el cauce del río en el tramo la Esperanza y proteger la casa Hacienda Patrimonial; ii) la definición y ejecución de una política pública, que se materializa en la elaboración de un Plan complementario del río Monjas y que debe contemplar medidas a corto, mediano y largo plazo; iii) la expedición de una ordenanza "verde-azul"*";
2. Mediante oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-1126-O de fecha 04 de julio de 2022, suscrito por Carmen Pacheco, Secretaria de Ambiente del periodo anterior, se presenta la propuesta de Ordenanza Metropolitana; y, de esta manera, se da cumplimiento a lo establecido en la referida sentencia, que, en lo pertinente, dispuso: "*La Secretaría de Ambiente, con la asesoría y coordinación de las instancias y dependencias metropolitanas que correspondan, deberá presentar al Alcalde Metropolitano el proyecto de ordenanza "verde-azul", en el plazo de seis meses a partir de la notificación de la sentencia. El Concejo del GAD Metropolitano de Quito tendrá el plazo de un año para discutir el proyecto o proyectos de ordenanzas contados a partir de la presentación de la misma"*";
3. Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-2868-O, de fecha 24 de junio de 2023, la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, Dra. Libia



*Diana Cruz Murillo*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0046-O**

**Quito, D.M., 27 de junio de 2023**

Fernanda Rivas Ordoñez, por disposición del Alcalde Metropolitano, Lcdo. Pabel Muñoz López, convocó a la Sesión Nro. 007 – Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, con el objeto de tratar en el punto quinto del orden del día, lo siguiente: “(...) V.- *Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Infraestructura Verde Azul. (Informe de Comisión Nro. IC-CAM-2023-006); (...)*”;

4. Durante el desarrollo de la sesión, particularmente, en el punto referenciado en el numeral anterior, en mi calidad de Concejala Metropolitana y Presidenta de la Comisión de Ambiente (*Comisión donde se inició el trámite legislativo de este proyecto de ordenanza*), hice el uso de la palabra para presentar algunas observaciones que en conjunto con las otras dos integrantes de la Comisión, habíamos construido; luego del debate respectivo, una vez que se verificó las muchísimas observaciones de las y los Concejales Metropolitano, elevé a moción, lo siguiente: Que el “*Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Infraestructura Verde Azul*”; sea devuelto a la Comisión de Ambiente, con el fin de garantizar su análisis técnico y jurídico y se subsanen las observaciones presentadas;
5. Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-2905-O, de 27 de junio de 2023, la Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, notificó a las integrantes de la Comisión de Ambiente, las observaciones formuladas al “*Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Infraestructura Verde Azul*”; durante el desarrollo de la Sesión de Concejo Metropolitano de Quito, de fecha 27 de junio del 2023; y,
6. Adicionalmente, se adjuntan al presente los oficios Nro. GADDMQ-DC-GREC-2023-0078-O, de fecha 27 de junio del 2023, suscrito por la Concejala Metropolitana, Estefanía Cristina Grunauer Reinoso; Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0118-O de fecha 26 de junio del 2023, suscrito por el Concejal Metropolitano Angel Vega; Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0253-O de fecha 26 de junio del 2023, suscrito por el Concejal Metropolitano, Gorky Bernardo Abad Merchán; y, Nro. GADDMQ-DC-MRAS-2023-0199-O, de fecha 27 de junio del 2023, suscrito por el Concejal Metropolitano, Michael Romero Aulestia Salazar; Oficio No. GADDMQ-DC-CMDL-2023-45-O de fecha 27 de junio del 2023, suscrito por las integrantes de la Comisión de Ambiente, Concejala Diana Cruz Murillo (P); Estefanía Grunauer Reinoso (VP); y, Concejala Cristina López; mediante los cuales, se formularon observaciones por escrito al mencionado proyecto.

#### **SEGUNDO: BASE LEGAL.-**

La normativa que respalda esta comunicación, es la siguiente:

*“Artículo 33.- Solicitud de información.- Las comisiones a través de su presidenta o presidente podrán requerir de los funcionarios metropolitanos la información que consideren necesaria para el mejor cumplimiento de sus deberes y atribuciones, y*



*Diana Cruz Murillo*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0046-O**

**Quito, D.M., 27 de junio de 2023**

*establecerán los plazos para presentarla; así como disponer la concurrencia de cualquier funcionario que se estime pertinente.”; y,*

**“Art. 50 Informes de la administración.-** *La presidenta o presidente de la comisión, de estimarlo necesario, o la Secretaria o Secretario del Concejo por resolución o pedido de la comisión, solicitarán por escrito los informes necesarios a cualquier dependencia metropolitana, con la finalidad de que la comisión emita su informe correspondiente al Concejo.*

*Los informes solicitados por las comisiones deberán ser presentados en el plazo que fuere establecido por la comisión, de no hacerlo, la presidenta o presidente de la comisión solicitará la sanción respectiva para el funcionario encargado de emitirlo. A los informes se adjuntarán los documentos de sustento que fueren necesarios”.*

### **TERCERO: PETICIÓN CONCRETA.-**

En este orden de ideas, considerando la disposición de devolución que el Pleno del Concejo Metropolitano de Quito emitió durante el tratamiento del quinto punto del orden del día de la Sesión Nro. 007 – Ordinaria, desarrollada este 27 de junio de 2023, respecto de regresar a la Comisión de Ambiente el “*Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Infraestructura Verde Azul*”, como Presidenta de la Comisión de Ambiente, al amparo de la normativa citada, solicito a usted, lo siguiente:

- a) Se remita con la premura que el caso amerita, por los plazos que están a punto de fenecer de la referida sentencia de la Corte Constitucional, para conocimiento y consideración del Pleno de la Comisión de Ambiente, el texto final del “*Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Infraestructura Verde Azul*”; luego del trabajo intersectorial realizado por su Secretaría con las distintas dependencias de la Corporación Municipal.

Finalmente, adjunto al presente, para su respectiva verificación y validación, previo a presentar el texto final del proyecto de ordenanza a la Comisión de Ambiente, Oficios presentados por las y los Concejales Metropolitanos; y, una matriz de Excel con las observaciones realizadas, durante el desarrollo de la Sesión Nro. 007 – Ordinaria, desarrollada este 27 de junio de 2023; la cual contiene, los siguientes parámetros: Texto original; Texto sugerido; y, Observaciones aceptadas o rechazadas; y, su justificación.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



*Diana Cruz Murillo*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0046-O**

**Quito, D.M., 27 de junio de 2023**

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo  
**CONCEJALA METROPOLITANA**  
**DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH**

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2023-2905-O.pdf
- Concejala Estefania Grunauer.pdf
- Concejal Bernardo Abad.pdf
- Concejal Michael Aulestia.pdf
- Concejal Ángel Vega.pdf
- GADDMQ-DC-CMDL-2023-0045-O.pdf
- MATRIZ OBSERVACIONES CONCEJALES.xlsx

